

159

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2019-00133
CAUSANTE : CARLOS EDUARDO CHÁVEZ RAMÍREZ

No se accede a lo solicitado por el memorialista porque los interesados no manifestaron la designación de sus apoderados como partidores, en la audiencia de inventarios y avalúos o de manera escrita, por lo que el petente deberá estarse a lo resuelto en providencia fechada 09 de septiembre de 2021.-fl.157-

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'S' followed by a vertical line.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.